

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# **SAN ISIDRO**

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

**EXPEDIENTE** 

H.C.D.

M 30

N° 53

### **Causante:**

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

## **Objeto:**

PROYECTO DE DECRETO COLOCANDO UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO DE SESIONES EN HOMENAJE AL CONCEJAL JULIO CESAR MOLINA.-



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"



San Isidro, 20 de marzo de 2023.-

#### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El 40° aniversario de la restauración democrática y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el próximo 10 de Diciembre se cumplen 40 años del retorno de la Democracia, luego de 7 años en los que la realidad nacional se vio atravesada por un gobierno de facto que se caracterizó por implementar un plan sistemático de secuestro, tortura y exterminio (Terrorismo de Estado);

Que Julio Cesar Molina Rodríguez fue un detenido y víctima de desaparición forzada en manos del gobierno de facto que imperó entre 1976 y 1983;

Que el mencionado nació el 07/01/1933 en la provincia de Catamarca y ejerció el cargo de concejal del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, al que llegó durante su militancia en la Unidad Básica Ramón Cesaris de Beccar;

Que fue secuestrado el 2 de Septiembre de 1976 en el barrio porteño de Agronomía de Villa del Parque, donde fue conducido al centro clandestino de detención de Campo de Mayo, donde fue asesinado poco tiempo después;

Que la información anteriormente mencionada fue recolectada del libro "Caso Lanuscou" de Marisa Sadi, los ejemplares del Diario Noticias con fecha 08/05/1974 y el Anexo I Nunca Más y Parque de la Memoria;

Que el genocidio ejercido por la Junta Militar que asumió el gobierno en 1976 tuvo como destinatarios a militantes políticos, cuyas ideas representaban un "riesgo para el orden de la sociedad". Lo mencionado tuvo como consecuencia la desaparición de 30.000 personas, bebés apropiados y miles de exiliados;

Que en el 40° aniversario de la restauración democrática es deber de ésta y todas las casas de la democracia realizar actos de conmemoración, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos en los aquel proceso dejó su huella en la memoria de cada distrito.



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

8

En función de lo anteriormente expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y la sanción del siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**Artículo 1°**: Colocase una placa conmemorativa en el recinto de sesiones en homenaje al Concejal Julio César Molina.

Artículo 2°: La misma contendrá el siguiente texto: "En homenaje al Concejal Julio César Molina. Víctima del terrorismo de estado. Reconocimiento de los concejales y las concejalas de San Isidro por su contribución a la Democracia".

Artículo 3°: De forma.-

PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS

Oblia Sarmiento
CONCEJALA
BLOGUE FRENTE DE TODAS
PRIORALE 100(2) DERRERME DE SAS MANA

. 🔿

LIC. Féderico Meca CONCEJAL ELOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TOBOS AGRICADES DE STRUCTURES CONCEJÁU

BLOQUE FRENTE DE TODAS
CONCEJÁU

BLOQUE FRENTE DE TODAS
COMMITTE CONCEJÓ FRUNCAMIE DE LO TEMPO

 Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha. Of 14.123 pase el presente expediente para su diciamen a la Comisión de Julifut octor y talaqueto de 2013





Dr Martin Vazquez Pol PRES DENTE HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

